



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.— Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.—Teléfono 225263.

Jueves, 7 de enero de 1993

Núm. 4

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 60 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 75 ptas.

- Advertencias:** 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

Habiendo sido expuesto al público por el plazo de 15 días hábiles, sin que se hayan producido reclamaciones, el expediente número 2 de modificaciones de crédito al presupuesto ordinario del año 1992, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de noviembre de 1992, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88, de 28 de diciembre, se expone al público el resumen del citado expediente, cuyo detalle es el siguiente:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo I	4.000.000
Capítulo II	17.338.000
Capítulo IV	1.500.000
Capítulo VI	90.265.271
Capítulo VII	74.190.708
Capítulo VIII	12.000.000
Total	199.293.979

SUPLEMENTOS DE CREDITO:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo I	3.000.000
Capítulo II	45.461.675
Capítulo IV	32.250.000
Capítulo VI	175.917.790
Capítulo VII	11.916.279
Total	268.545.744
Totales	467.839.723

FINANCIACION:

	<i>Pesetas</i>
<i>Minoraciones de crédito:</i>	
Capítulo I	8.000.000
Capítulo II	43.110.000

Pesetas

Capítulo III	895.674
Capítulo VI	293.000.000
Total	345.005.674

MODIFICACIONES DE INGRESOS:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo IV	3.000.000
Capítulo VII	-177.403.417
Capítulo IX	146.021.698
Total	28.381.719
Remanente líquido de tesorería	151.215.768
Totales	467.839.723

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

León, 30 de diciembre de 1992.—El Presidente Acctal.,
Matías Llorente Liébana. 12557

Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León

Canal Alfageme, José Luis

C/ Burgo Nuevo, número 2

24001—León

Representante de: Constructores Leoneses Asociados, S.A.

León, a 02—10—92

Asunto: Subsanación de defectos

Número de registro: 24/71/91. Fecha de interposición:
28/01/91

Concepto: Seguridad Social

Interesado

Apellidos y nombre o razón social: Constructores Leoneses Asociados, S.A.

Domicilio para notificaciones: C/ Burgo Nuevo, número 2.

D.N.I. o N.I.F.: A—24039562

Representante

Apellidos y nombre: Canal Alfageme, José Luis.

Con el fin de proceder a la reglamentaria tramitación de la reclamación económico-administrativa de referencia interpuesta

por usted ante esta Secretaría Delegada deberá proceder, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al recibo de la presente, a cumplimentar lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo o Ley de Procedimiento Administrativo que al margen se indican con una x, bajo apercibimiento de que, en caso de no verificarlo en dicho plazo, se tendrá la reclamación por no presentada.

X Acreditar representación (Art. 36 R.P.).

Intervención de Abogado (Art. 38 R.P.).

Firmar el escrito de interposición (Art. 69 L.P.A.).

Número de Identificación Fiscal o número del D.N.I. (O.M. 28-2-76), en relación con el artículo 71 de la L.P.A.)

Señalar domicilio para notificaciones (Art. 54 R.P.).

X Traer para cotejo, original y fotocopia de: Poder Bastanteado.

Firmado.-La Secretaria Delegada.-María del Pilar Borregan de Castro.

11364 Núm. 55.-3.996 ptas.

Delegación Provincial de Economía y Hacienda

Sección del Patrimonio

NOTIFICACIONES

Las personas que figuran a continuación no han podido ser notificadas en el domicilio que conste en los documentos de esta sección, por lo que dando cumplimiento al Decreto de 29 de julio de 1924, al artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y al artículo 124 de la Ley General Tributaria, se realiza por medio del presente anuncio.

Por la mesa nombrada para resolver la subasta de los bienes inmuebles correspondientes al abintestato causado por doña Rosa Martínez Sanz, celebrada el pasado día 26 de noviembre, se acordó adjudicar provisionalmente la parcela número uno del polígono 33 en el paraje denominado Linares del término municipal de La Pola de Gordón, a don José Carlos Robles Martínez en la cantidad de 3.296 pesetas y la parcela número 118 del polígono 33 en el paraje denominado "Barriales" del mismo término municipal a D. José García Alonso en la cantidad de 120.000 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley del Patrimonio del Estado de 15 de abril de 1964 y artículo 142 y siguientes de su reglamento de 5 de noviembre de 1964, se le notifica a Vd. por este conducto como colindante para que en caso de estar interesado en su adquisición manifieste por escrito a esta Delegación de Economía y Hacienda en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente a su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia su decisión al respecto. Si aceptara la respuesta acompañará a su escrito resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General de depósitos o en sus sucursales la cuarta parte del precio de adjudicación.

Parcela	Polg.	Término municipal	Precio	Colindante
1	33	La Pola de Gordón	3.296 ptas.	Parcela n.º 2 de herederos de Manuel Ballesteros Díez.
118	33	La Pola de Gordón	120.000 ptas.	Parcelas 119 y 120 de Modesto (a) Ordóñez García y parcela 117 de Florentino Gabela Alonso.

León, 14 de diciembre de 1992.-El Delegado de Economía y Hacienda, Presidente de la mesa, Fernando Soler Pareja.

12067 Núm. 56.-4.218 ptas.

Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de León

Servicio Territorial de Economía

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 107/92/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, número uno.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Riofrío de Orbigio, del Ayuntamiento de Quintana del Castillo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Electrificación de la localidad con nueva red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 kV. de aluminio con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.². colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapado sobre fachadas. Se montarán además una línea aérea trifásica de 15 kV. de 374 metros de longitud con conductor LA-56, apoyos metálicos y un centro de transformación de intemperie de 100 kVA. La línea cruza del río Valeo entre los apoyos 2 y 3.

e) Presupuesto: 12.161.902 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 10 de diciembre de 1992.-P. El Delegado Territorial.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

12070 Núm. 57.-4.218 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 126/92/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, número uno.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Bembibre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea subterránea con conductor RHV 15/25 kV. de 150 mm.² de aluminio que partirá del C.T. existente denominado "Tabuyo", y discurrirá por las calles Nueva y Lugo, terminando en el C.T. prefabricado denominado "Socuello II", de tipo interior con un transformador de 630 kVA. dotado de las protecciones reglamentarias.

e) Presupuesto: 10.693.781 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 10 de diciembre de 1992.—P. El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

12074

Núm. 58.—3.885 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 118/92/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola I, S.A., Delegación Provincial de León, con domicilio en León, C/ Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villaquejada.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Modificación de línea aérea a 45 kV. denominada Villamañán que interconiona las ETD de Vilecha y Benavente con motivo de la nueva derivación a la ETD de Villaquejada que afecta a los apoyos 162 a 164 y cambio de conductor a LA-110 con una torre metálica tipo Funtam para doble circuito, dos apoyos de hormigón con cadenas E-70 en grupos de cuatro elementos sin alterar el trazado actual.

e) Presupuesto: 497.678 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 7 de diciembre de 1992.—P. El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

12071

Núm. 59.—4.107 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 120/92/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola I, S.A., Delegación Provincial de León, con domicilio en León, C/ Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Sector calle del Pozo, en Villabalter, término municipal de San Andrés del Rabanedo.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2/20 kV. que partirá de la actual denominada "Trobojo del Camino-San Andrés Cuadros, sobre apoyos metálicos y de hormigón con conductor LA-56 y cadenas de vidrio en una longitud de 22, que terminará en un centro de transformación intemperie sobre pórtico de 100 kVA..

e) Presupuesto: 1.507.519 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 7 de diciembre de 1992.—P. El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

12072

Núm. 60.—4.107 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 122/92/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola I, S.A., Delegación Provincial de León, con domicilio en León, C/ Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Azadinos, término municipal de Sariegos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea a 20 kV. que partirá de la denominada "ETD Trobojo del Camino -San Andrés- Cuadros y con una longitud de 328 metros, discurrirá sobre apoyos metálicos y de hormigón hasta un centro de transformación sobre pórtico de 50 kVA..

e) Presupuesto: 1.639.962 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 10 de diciembre de 1992.—P. El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

12073

Núm. 61.—3.885 ptas.

* * *

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRI-CA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 136/92/6.337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberdrola I, S.A., Delegación Provincial de León, con domicilio en León, C/ Legión VII, número 6.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea a 13,2/20 kV. sobre apoyos metálicos y de hormigón con cadenas E 70 y conductor LA-56 que partirá de la derivación actual al centro de transformación de Carbajal y discurrirá en una sola alineación de 907 metros de longitud hasta pasar a subterránea con cable DHV de 150 mm. 2 de aluminio de 535 metros de longitud hasta terminar en un centro de transformación en caseta con dos transformadores de 630 kVA. y red de baja tensión enterrada con conductor 0,6/1 kV. de aluminio de secciones 150 y 95 mm.2.

e) Presupuesto: 21.565.107 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el ante proyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la calle Santa Ana, 37 de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 10 de diciembre de 1992.-P. El Delegado Territorial.-El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

12075

Núm. 62.-3.996 ptas.

Confederación Hidrográfica del Duero

Secretaría General.-Expropiaciones

ANUNCIO

Por esta Dirección se han fijado las fechas para el pago de los expedientes de expropiación motivados por la obra Canal de Villadangos y su red de acequias, desagües y caminos, en los términos municipales siguientes:

Villadangos del Páramo el día 19 de enero de 1993 a las 11 horas.

El pago dará comienzo en la Casa Consistorial de cada uno de los pueblos indicados a la hora señalada, con sujeción a las normas y formalidades que previene el artículo 49 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

A continuación del pago se procederá a tomar posesión de las fincas de las cuales se dará posesión por el Alcalde al representante de este Organismo Oficial.

De igual forma se procederá respecto de las fincas en que por incomparecencia de los interesados o por cualquier otra causa no pudiera hacerse efectivo el importe de la tasación, que se depositará en la Caja de la Administración Económica de la provincia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 51 del repetido Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de aquellos a quienes afecta; cuya relación figura en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente.

Valladolid, 22 de diciembre de 1992.-El Secretario General en funciones (ilegible).

12510

Núm. 63.-2.997 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Por Selmo, S.L., se ha solicitado licencia para instalación y funcionamiento de depósito G.L.P. con emplazamiento en La Rastriera 9, Toral de Merayo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

Ponferrada, 15 de diciembre de 1992.-El Alcalde, Yolanda Alvarez Juan.

12173

Núm. 64.-1.443 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

Habiéndose aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día uno de diciembre de mil novecientos noventa y dos, el padrón de contribuyentes por tasa de consumo de agua de Trobajo del Camino, correspondiente al tercer trimestre de mil novecientos noventa y dos, por importe de 6.889.123 pesetas queda expuesto en las oficinas municipales de intervención por periodo de treinta días para su examen y en su caso, reclamación de los interesados.

En San Andrés del Rabanedo, a diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

12233

Núm. 65.-608 ptas.

SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL

Aprobado por el pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto de 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En Santa Cristina de Valmadrigal a 18 de diciembre de 1992.-El Alcalde (ilegible).

12400

Núm. 66.-308 ptas.

CABRILLANES

Esta Corporación, en sesión de fecha 11 de diciembre de 1992, acordó la imposición de contribuciones especiales por las obras de saneamiento de Lago de Babia y Saneamiento de La Venta, en Piedrafita de Babia, conforme a las siguientes características:

Saneamiento de Lago de Babia:

Importe de adjudicación: 3.900.000 ptas.

Aportación municipal a las obras: 645.000 ptas.

Redacción de proyecto técnico: 188.952 ptas.

Base total para la imposición de las contribuciones: 833.952 ptas.

Número de edificios afectados: 10

Cuota establecida: 50 % de la aportación municipal, por importe de 416.976, con una cuota por edificio de 41.697 ptas.

Saneamiento de la Venta:

Importe de adjudicación: 2.890.000 ptas.

Aportación municipal a las obras: 289.000 ptas.

Redacción del proyecto técnico: 188.666 ptas.

Base total para la imposición de contribuciones: 477.666 ptas.

Número de edificios afectados: 7.

Cuota: 61 % de la aportación municipal, por importe de 291.376 ptas., con una cuota por edificio de 41.625 ptas.

Lo que se expone al público por término de 30 días al objeto de que pueda ser examinado el expediente por cualquier persona interesada.

Cabrillanes, 11 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

Esta Corporación, en sesión de fecha 11 de diciembre de 1992, aprobó el siguiente expediente de modificación de créditos, número 3/92:

	<i>Pesetas</i>
4.210.2. Conservación, reparación de servicios municipales	300.000
4.212.1 Conservación, reparación y limpieza de escuelas	500.000
1.226.1 Gastos diversos	50.000
Total suplementado	850.000
Recursos a utilizar	
	<i>Pesetas</i>
Existencia en Caja a 31-12-91	2.901.556
S. 1/92	1.000.000
S. 2/92	300.000
S. 3/92	850.000
Total	2.150.000
Resto disponible	751.556
Total capítulo II del Presupuesto de gastos	16.845.000

Lo que se expone al público, por 10 días, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el expediente.

Cabrillanes, 11 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).

12043 Núm. 67.—1.544 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Ha sido aprobado definitivamente el presupuesto municipal para el ejercicio de 1992, al no haber sido presentada reclamación alguna contra su aprobación inicial durante el periodo de información pública de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. de 23 de noviembre de 1992 con las consignaciones que se detalla en el siguiente resumen por capítulos:

GASTOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.—Remuneración de personal	100.775.000
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y de servicios	87.670.000
Cap. 3.—Intereses	36.250.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	1.615.000
Cap. 6.—Inversiones reales	280.059.590
Cap. 7.—Transferencias de capital	16.445.611
Cap. 8.—Variación de activos financieros	1.000.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	62.000.000
Total	585.815.201
INGRESOS	
	<i>Pesetas</i>
Cap. 1.—Impuestos directos	107.000.000
Cap. 2.—Impuestos indirectos	15.000.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	82.968.808
Cap. 4.—Transferencias corrientes	53.140.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	1.300.000
Cap. 6.—Enajenación de inversiones reales	5.000.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	62.256.917
Cap. 8.—Variación de activos financieros	1.000.000
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	258.149.476
Total	585.815.201

Plantilla de personal

Aprobada por el pleno municipal en sesión extraordinaria celebrada el 6 de noviembre de 1992.

<i>A) Funcionarios de carrera</i>						
Denominación de la plaza	N.º plazas	Grupo (1)	Nivel (2)	Escala	Subescala (2)	Clase
Secretario	1	B	20	Hab. Nacio.	Secret-Intv.	3. ^a
Administrativos	3	C	14	Admon. Grl.	Advo. J. Negoc.	
Aux. Administrativos	2	D	10	Admo. Grl.	Auxiliares Advos.	
	4	D	8	Admo. Grl.	"	
Subalterno	1	E	7	"	Subalterno	
Of. Policía local	1	C	14	Admon. Espec.	Servicios Especiales	
Policía Local	4	D	12	"	"	

(1) Art. 25 Ley 30/84 de dos de agosto

(2) Art. 169 a 175 del R.D.L. 781/66 de 18 de abril.

B) Personal laboral fijo

Denominación puestos de trabajo	N.º de puestos	Titulación exigida
Arquitecto	1	Arquitecto superior
Albañil Oficial 1.º	1	Graduado escolar
Fontanero Oficial 1.º	1	"
Oficial conductor	1	"
Oficial electricista	1	"
Oficial recaudación	1	Bachiller superior
Ordenanza notificador	1	Graduado escolar

(3) Art. 177 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Número total de funcionarios de carrera: 16

Número de personal laboral fijo: 7

Villaquilambre a 14 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Antonio Ramos Bayón.

12049 Núm. 68.—1.680 ptas.

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la Ley General Tributaria, se hace público que ha sido aprobado el padrón cobratorio correspondiente a la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos del año 1991.

Frente a las liquidaciones en el mismo contenidas podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contando desde la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

Anuncio de cobranza:

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados que queda abierta la cobranza en periodo voluntario durante el mes de enero a febrero de la tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos del año 1991.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del Reglamento General de Recaudación, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho su cuotas dentro del periodo voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20% si las hacen efectivas a partir del día siguiente a la financiación de dicho periodo.

Los recibos de los citados tributos, así como las oportunas reclamaciones podrán hacerse efectivas en el Ayuntamiento de Villaquilambre durante el mes de enero a febrero.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en Cajas de Ahorro y entidades de crédito calificadas.

Villaquilambre, 15 de diciembre de 1992.—El Alcalde, M. Antonio Ramos Bayón.

12159

Núm. 69.—868 ptas.

LA BAÑEZA

Por don Gaspar Ramos Martínez en representación de Bedunia, S.A., se ha solicitado licencia municipal para la apertura y puesta en funcionamiento de complejo hotelero, con emplazamiento en la ctra. Madrid-Coruña p.k. 303.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 10 días hábiles.

La Bañeza, 14 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).
12169 Núm. 70.—364 ptas.

POBLADURA DE PELAYO GARCIA

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10-12-92, el proyecto de contrato de anticipo reintegrable sin intereses concedido por la Excm. Diputación Provincial de León por la cantidad de 1.000.000 pesetas, con destino a la financiación de la obra de red de saneamiento de la calle Los Carros en esta localidad de Pobladura de Pelayo García, el expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones.

Pobladura de Pelayo García, 11 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).
12172 Núm. 71.—336 ptas.

CASTROCALBON

Habiendo sido expuesto al público por el plazo de 15 días hábiles, el expediente número uno de modificaciones de crédito al presupuesto único de 1992, sin que se hayan producido reclamaciones, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 1992, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 158.2 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el resumen del citado expediente, cuyo detalle, a nivel de capítulos es el siguiente:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

	<i>Pesetas</i>
Capítulo II	800.000
Capítulo VI	3.000.000
Capítulo IX	230.518
Total	4.030.518

Financiación:

Remanente líquido de tesorería 4.030.518

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Castrocalbón, 16 de diciembre de 1992.—El Alcalde (ilegible).
12234 Núm. 72.—560 ptas.

REGUERAS DE ARRIBA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Regueras de Arriba, hace saber: Que don Salvador y don Julio Antón Pérez C.B. solicitan licencia para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de pintura de vehículos automóviles en calle de los Güelmos de Regueras de Arriba.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, noci-

vas y peligrosas, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el **Boletín Oficial**.

En Regueras de Arriba, a 14 de diciembre de 1992.—El Alcalde, Isidro José Domínguez Seco.
12235 Núm. 73.—420 ptas.

SOTO Y AMIO

Por don Pedro Garrido Díez, se ha solicitado licencia municipal para instalación de un depósito de G.L.P. de 2.450 litros de capacidad para calefacción de vivienda, sita en Canales, Avda. de Manchocho número 31.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Clasificadas de 30 de noviembre de 1961, el expediente que a tal efecto se tramita queda expuesto al público en las oficinas municipales por término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación de este anuncio en el B.O.P. durante cuyo plazo puede examinarse y presentarse contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Soto y Amío a 15 de diciembre de 1992.—El Alcalde, César González García.
12236 Núm. 74.—420 ptas.

Entidades Menores

Juntas Vecinales

CANALEJAS

La Junta Vecinal de Canalejas (León) en sesión de fecha 3 de noviembre de 1992, tomó el acuerdo de aprobar inicialmente las siguientes Ordenanzas:

1.ª Ordenanza fiscal reguladora del abastecimiento de agua potable a domicilio y red de alcantarillado de la localidad de Canalejas.

2.ª Ordenanza reguladora de aprovechamientos de pastos comunales de la Junta Vecinal de Canalejas.

Los correspondientes expedientes permanecerán expuestos al público en la casa Concejo de esta localidad, por plazo de treinta días, para que puedan ser examinados por los interesados y poder formular reclamaciones, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si durante referido plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial** de la provincia no se presentarán reclamaciones, el acuerdo inicial se elevará a definitivo.

Canalejas, a 30 de noviembre de 1992.—El Presidente, Graciliano Rojo Valbuena.
12174 Núm. 75.—588 ptas.

ONAMIO

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA

Artículo 1.º Concepto

En uso de las facultades concedidas por los artículos 106, de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, en su texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local: Ley 7/85 de 2 de abril y R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.

Y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 38/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales: Esta Junta Vecinal establece la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua, que se regirá por la presente Ordenanza según previene el artículo 58 de la Ley 38/88.

Artículo 2.º Obligados al pago.

Están obligados al pago de precio público, regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien del servicio prestado por esta Junta Vecinal y descrito en el artículo anterior.

Artículo 3.º Cuantía

1.—La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2.—Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

Tarifa de suministro de agua

1.1 Cuota mínima anual para mantenimiento de la red de suministro, consume o no agua: 1.200 pesetas.

1.2 Derechos de conexión a la red de suministro: 20.000 pesetas.

Artículo 4.º Obligación al pago.

1.—La obligación al pago del precio público regulado en esta Ordenanza, nace desde que se inicie la prestación del servicio, con la periodicidad que se establezca, normalmente anual y entendiendo la tarifa acordada para todos y cada uno de los enganches a la red.

2.—El pago de dicho precio público regulado en esta Ordenanza se efectuará en el momento de presentación al obligado a realizarlo de la factura o recibo correspondientes.

Disposición final primera

En lo no previsto en esta Ordenanza serán de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de Régimen Local así como las de recaudación e inspección y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que pudieran incurrir los usuarios del servicio del suministro de agua por actos u omisiones en perjuicio de dicho servicio público, responsabilidades que, en su caso, serán exigidas por esta Entidad Local siguiendo los procedimientos pertinentes.

Disposición final segunda.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia y comenzará a aplicarse a partir del uno de enero de 1993, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Onamio, 22 de octubre de 1992.—El Presidente, Luis Fernández Morán.

12252

Núm. 76.—1.428 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO OCHO DE LEON

Don Carlos Miguélez del Río, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León, por el presente hago saber:

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número ocho de León, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Egidio Vittorio Tarantino y María Anunciación Hernández Zapico (o Tarantino), en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca noventa y dos.—Vivienda situada en la planta segunda, a la izquierda subiendo la escalera, de la casa sita en León, calle Guillermo Doncel, número 6. Tiene una superficie construida de

85,33 metros cuadrados. Se compone de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño y vestíbulo. Linda, conforme se entra: Frente, patio de luces y caja de escaleras y ascensor; fondo, patio de luces y finca treinta y dos de esta división; derecha, finca noventa y siete de este edificio y patio de luces; e izquierda, finca ciento diecisiete del bloque de que forma parte.

Su cuota de participación en relación al valor total del inmueble principal, es del 0,692%.

Inscripción.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, al tomo 2.434, libro 78, folio 9, vto., finca número 4.150.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, el día dos de marzo de mil novecientos noventa y tres, a las trece horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 5.375.000 ptas. fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el BBV y para el número de procedimiento 2113000018046792, el veinte por ciento de dicha cantidad, acreditándolo con el resguardo del ingreso efectuado en dicha entidad, y sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Sexto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado acompañando el resguardo del ingreso efectuado en el BBV y por el importe a que se hace referencia en el punto segundo.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día uno de abril de 1993, a las trece horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día cuatro de mayo de 1993, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Dado en León, a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Carlos Miguélez del Río.—La Secretaria (ilegible).

11406

Núm. 77.—7.104 ptas.

Doña Pilar Sáez Gallego, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número ocho de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el número 25/91, a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez contra José Luis Blanco Ruiz, Emilia Vázquez Díez y Angel Rodríguez Alvarez, en reclamación de 1.962.606 ptas. de principal, más 1.000.000 ptas. presupuestadas para gastos, intereses y costas, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado el próximo día dieciséis de marzo de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en León, Paseo Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Los bienes salen a subasta por un tipo total de tasación de 4.987.220 ptas., correspondiente a: Finca número nueve, que al

final se describe, previniéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

2.º-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en metálico, el 20% del tipo establecido, en la cuenta de consignación de este Juzgado en el B.B.V. c/c número 2113000017002591.

3.º-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado al efecto.

4.º-Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

5.º-Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.º-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiera al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.º-Que de no reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor, que quedarán en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

8.º-En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala el día veintiuno de abril de 1993, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado para la segunda, siendo el tipo de esta el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración debiendo consignar el 20% del tipo, para tomar parte en la misma.

En el caso de no haber licitadores en la segunda, se señala el día veinticinco de mayo de 1993, a las doce treinta horas de su mañana para la tercera sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20% del tipo señalado para la segunda subasta. Regirán para la segunda y tercera subasta las mismas condiciones que para la primera.

Los bienes objeto de subasta se describen así:

Urbana: Finca nueve.-Vivienda en la planta primera en León, en el polígono Eras de Renueva, con acceso por el portal número 4, a la izquierda del rellano de escalera, tipo C, tiene una superficie construida de sesenta y nueve metros y treinta decímetros cuadrados, y útil de cincuenta y un metros y setenta y nueve decímetros cuadrados.

Tomando como frente la fachada del edificio, que es Sur, linda: Frente, patio y vivienda izquierda de su misma planta del portal cinco; derecha, patio y rellano y caja de escalera de su portal; izquierda, zona de solar sin edificar destinada a paso y jardines; y fondo, vivienda derecha de su misma planta y portal. Le corresponde como anejo inseparable, una de las ochenta y cuatro plazas de garaje del sótano.

Cuota de participación en el total del valor del edificio, cero enteros y noventa y cuatro centésimas por ciento (0,94%).

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.091, libro 59 de la sección 2.ª de León, folio 5, finca registral número 3.621, inscripción 4.ª.

Y para que sirva de publicación y su inserción en los sitios públicos de costumbre, expido el presente que firmo en León, a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-La Secretaria, Pilar Sáez Gallego.

11298

Núm. 78.-4.435 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la L.H. seguido en este Juzgado bajo el número 494/92 promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez contra don Francisco Robles Tascón y doña María del Rosario Covián Fernández, en reclamación de 4.760.689 pesetas de principal intereses ordinarios e intereses de mora.

Se acordó sacar a pública subasta por primera vez y términos de 20 días la finca hipotecada que luego se dirá; para cuyo acto se ha señalado el día 15 de febrero de 1993 a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado sita en Avda. Sáenz de Miera, número 6 bajo las siguientes condiciones:

1.º-Los bienes salen a subasta por el tipo señalado en la escritura de Constitución de hipoteca.-siete millones cincuenta y seis mil pesetas (7.056.000) no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2.º-Para tomar parte en la subasta deberán los licitados depositar previamente, en metálico, el 20% del tipo establecido, depósito que se llevará a efecto en el B.B.V. número de cuenta expediente 2170/000/18/0494/92.

3.º-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquel resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición 2.ª, en el establecimiento indicado en dicha condición.

4.º-Los títulos de propiedad se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales que estarán de manifiesto en la secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

5.º-Las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.º-En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta se señala el día 15 de marzo de 1993 a las 10 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la 2.ª. Siendo el tipo de este el 75% del señalado para la 1.ª.

En caso de no haber licitadores en la 2.ª, se señala el día 15 de abril de 1993 a las 10 horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, para la 3.ª sin sujeción a tipo. Rigiendo para estos las mismas condiciones que para la 1.ª.

La finca objeto de la subasta se describe así:

Finca seis (antes identificada como nueve).-Vivienda, en planta primera del edificio conocido como primer bloque, sito en término de Matallana de Torío (León), al sitio de Arrabá-Portilla, a la carretera de León, s/n, con acceso por el portal de la escalera E-2, a la derecha subiendo dicha escalera. Es del tipo B, según proyecto. Consta de hall, cocina, baño, aseo, salón-comedor, pasillo distribuidor y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de 76,34 m.2. Le corresponde, como anejos inseparables una plaza de garaje y una carbonera de las situadas en planta de sótano, identificadas con la letra, número y escalera correspondiente a la vivienda. Linda, tomando como frente su puerta de entrada: Frente escalera dos, y vivienda tipo A de su planta y escalera; derecha entrando, solar de su ubicación; izquierda, carretera; y fondo, vivienda tipo B de su planta de la escalera E-1.

Se le asigna una cuota en propiedad horizontal del inmueble con su correspondiente anejo de 8,23%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla, al tomo 483, libro 34, folio 92, finca número 5.219-N.

Dado en León, a diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-La Secretaria, M.ª Jesús Díaz González.

11407

Núm. 79.-7.437 ptas.